



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 29 de Agosto de 2014.-

EXP-EXA N° 8.470/2014

RESCD-EXA N° 606/2014

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la incorporación de la Esp. Silvia Luz Rodríguez al Régimen de Permanencia, en el marco de lo establecido por resolución N° 532/11 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 083/07, emitida por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, se incorporó a la docente mencionada al Régimen de Permanencia, a partir del 20/08/98, en la categoría de Profesor Adjunto en la asignatura Programación de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 1997) que se dicta en esta Unidad Académica.

Que mediante Resolución CS N° 476/13, la Esp. Rodríguez fue designada en el cargo Regular de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva en la asignatura Investigación Operativa de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 1997), tomando posesión del cargo a partir del 23 de diciembre de 2013 y por el término de cinco años (RESA-EXA N° 004/2014).

Que, por Res. CD. N° 175/05, se dispone que las asignaturas correspondientes a los cargos arriba referidos son materias afines del Área Disciplinar Informática de esta Facultad.

Que en consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación citada, corresponde dejar establecido que la docente mencionada se encuentra incorporada al Régimen de Permanencia en el cargo en el que fue designada por Res. CS N° 476/13.

Que, en tal sentido, se cuenta a fs. 07 con despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 27/08/2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que, en todo de acuerdo a lo dispuesto en la Res. C.S. N° 532/11, la Esp. Silvia Luz Rodríguez, D.N.I. N° 13.701.882, docente del área disciplinar Informática, se encuentra incorporada al Régimen de Permanencia, a partir del 23/12/13, en el cargo Regular de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva en la asignatura Investigación Operativa de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 1997), en el que fue designada por Res. CS N° 476/13.

ARTICULO 2º.- Establecer que a partir del 23/12/2018, fecha de finalización de la designación de la Esp. Rodríguez en el cargo mencionado en el artículo precedente, serán de aplicación los plazos establecidos en el artículo 11 – Anexo I – Res. C. S. N° 014/04.

...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

///...-2-

RESCD-EXA N° 606/2014


ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que la Facultad de Ciencias Exactas publicará oportunamente el cronograma de la correspondiente evaluación, según lo establecido en el Artículo 15 – Anexo I – Res. CS N° 014/04.

ARTICULO 4°.- Hágase saber con copia a la docente mencionada en el Art. 1°, el Departamento de Informática, al Departamento Personal, al Consejo Superior, a la Secretaría Académica de ésta Unidad Académica, a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese en cartelera. Cumplido, resérvese.

JY
sbb


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa